I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000578

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2011

Cerrillos, 19 JUL. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/4121/2011; la carta de renuncia presentada por don Javier Acuña Maturana; el Decreto Alcaldicio N°201/505/2011; la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 201/505/2011, se contrató a don **Javier Acuña Maturana,** asimilado al grado 12 del escalafón Técnico de la planta municipal, a contar del 01 de julio y hasta el 30 de septiembre de 2011.

La carta renuncia presentada por don Javier Acuña Maturana.

D E C R E T O:

1. Acéptase a contar de esta fecha, la renuncia voluntaria presentada por don **Javier Manuel Acuña Maturana,** cédula de Identidad N°14.005.365-1, asimilado al Grado 12 del Escalafón Técnico de la planta municipal.

2. El Departamento de Personal notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, PUBLIQUESE, REGÍSTRESE, HECHO ESTO ARCHÍVESE.

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH

Distribución:
Contraloría General de la República (3)
Alcaldía
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Depto. de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Secretaría Municipal
Sección Remuneraciones
Interesado
Página web